

MEMORANDUM

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/21375
20 OCT 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

DE : MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

ARCHIVO

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Me permito poner en su conocimiento los oficios que se encuentran pendientes de respuesta por parte del Comandante en Jefe del Ejército y las materias a que ellos se refieren :

- Oficio MDN (Res.) Nº 9040/2, del 19 de Agosto de 1993.

El proyecto RAYO se inició en 1984 y consiste en el desarrollo de un sistema de armas, para servir de complemento a la artillería convencional consistente en lanzadores múltiples de cohetes. El proyecto se estructuró en 3 fases, de las cuales se han cumplido las 2 primeras. A la fecha el costo total del proyecto ha alcanzado a los US\$ 20.000.000.

El costo de la 3a. fase asciende a US\$ 30.000.000.

El Comandante en Jefe del Ejército ha solicitado se le otorguen los recursos para cancelar la cuota al contado de US\$ 10.000.000 y el respaldo del Ministerio de Hacienda, para cubrir las eventuales diferencias entre los ingresos y egresos puestos en sus flujos de caja que financian el crédito de largo plazo para cancelar el saldo de US\$ 20.000.000. El C.J.E. estima que las utilidades por las ventas de los productos que se fabriquen permitirán recuperar totalmente la inversión realizada por FAMAE.

Este Ministerio solicitó al C.J.E. una información resumida de lo que fueron los compromisos de la 1a. Fase, su inversión y complemento de objetivos. Asimismo, se requirió información sobre la base de la relación FAMAE - ROYAL ORDNANCE que contractualmente regularían las etapas futuras del proyecto, con especial referencia a todos los elementos habituales de información financiera y de perspectiva comercial en este tipo de proyecto, acompañados de los respectivos flujos de caja.

Toda esta información es fundamental para la toma de una decisión sobre este proyecto, especialmente por cuanto es las últimas actas de FAMAE se destaca que este no es un proyecto patrocinado por el Ejército, situación que debe dilucidarse, por razones obvias.

- Oficio MDN (Sec.) N° 2240/4, del 5 de Octubre de 1993.

El Comandante en Jefe del Ejército informó que había obtenido antecedentes a través de la Policía Internacional "Casas Viejas", en el sentido que el Ejército Argentino había aumentado su dotación en el sector "Laguna del Desierto" en 300 hombres, los que estarían dedicados a faenas de construcción de caminos en el sector y pintando árboles con los colores patrios argentinos.

Se solicitó, considerando la gravedad de los hechos, que informara si estos antecedentes habían sido confirmados por la Dirección de Inteligencia del Ejército y cuál había sido su apreciación sobre esta situación.

Por su parte el Subsecretario de Guerra ha oficiado al Comandante en Jefe del Ejército "Por Orden del Ministro" y no se ha obtenido respuesta :

- Oficio SSG.DEPTO II/1 (R) N° 31115, del 31 de Agosto de 1993.

Se solicita envío de Sumario Administrativo instruido en el Batallón Logístico N° 5 "Magallanes" por irregularidades administrativas en esa Unidad, requerido por el Consejo de Defensa del Estado por ser indispensable para entablar acciones civiles o penales pertinentes.

Saluda atentamente a V.E.



Rojas Saavedra
Patricio Rojas Saavedra
Ministro de Defensa Nacional

DISTRIBUCION

- 1.- SE.P.DE LA REP.
- 2.- ARCHIVO GMDN.